



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 328/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de treinta (30) días de recibida la presente, los siguientes puntos referidos a las publicidades sitas en Monumentos pertenecientes a la ciudad:

- 1- Informe cuál es el costo de la puesta en valor, por parte del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, de los monumentos nombrados. Desglose por monumento.
- 2- Informe el costo de las publicidades ubicadas en dichos monumentos y qué porcentaje de dicho costo será para sus puestas en valor. Desglose por cada monumento.
- 3- Indique qué empresas actualmente tienen convenio, en el marco del programa Patrocinio BA, en estos monumentos. Adjunte los convenios firmados y cualquier otra documentación respaldatoria.
- 4- Informe qué empresas se encuentran registradas en el programa Patrocinio BA. Adjunte documentación respaldatoria.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11